

Guayaquil, 28 de marzo del 2017

Señores

Accionistas de la **COMPAÑÍA INGESTRUCION S.A**

Presente. -

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a su conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, de la COMPAÑÍA INGESTRUCION SA , una sociedad anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada ante la Notario Veintiocho del Cantón Guayaquil, con fecha 17 de julio del 2016, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías, , inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, con el número 2851, fecha 19 de julio 2016, y expediente N° 304586 La compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIIU: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; así como también podrá comprender las etapas o fases de PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo

En la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurados de la siguiente manera:

N°	IDENTIFIC.	NOMBRE	VALOR	NUMERARIO	POR PAGAR
01	1104798481	Bustamante Trujillo Hugo Daniel	392.00	200	192.00
02	0704650886	Ramírez Añazco Byron Javier	408.00	200	208.00
TOTAL			800.00	400	400.00

INFORME

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

De acuerdo a las actividades realizadas en el año 2016, cabe señalar los siguientes puntos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Los proyectos y actividades que nos propusimos para el año 2016 no se cumplieron pero no como se lo esperaba, los resultados esperados no se llevaron como se lo planifico, pero la poca utilidad alcanzada no ayudara para seguir aprovechando las oportunidades de construcción que en el futuro nos propusieren. Para el año 2017 se pretende retomar las actividades que se acordó en el principio para poder dar fortalecimiento a la empresa.

2.- Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General y el Directorio;

Los administradores de la compañía, han dado cumplimiento a las disposiciones de la junta de accionistas de la compañía, es así que conforme consta en los estados financieros se retomó registrar los aportes efectuados por los accionistas, de conformidad con lo aprobado por la junta.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio fiscal 2016;

Durante este ejercicio económico, no se dieron ningún hecho extraordinario que se deba analizar, la compañía en la actualidad trata de dar un giro económico importante para poder seguir adelante con las proyecciones propuestas, en el

ámbito laboral los cambios se deberán ejecutar según las normativas del código de trabajo.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2016, demuestra que la compañía ha tenido movimientos significativos, aunque la utilidad del ejercicio es de estado positivo, y los movimientos en activo son muy bajos, en el caso del pasivo se ha podido cancelar todas las cuentas y deudas hasta finalizar el periodo contable, el resultado del ejercicio actual en positivo, aunque su utilidad es baja, nos ayuda a seguir adelante con los proyectado.

5.- Recomendaciones a la Junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

Para el año 2017, se recomienda fortalecer la actividad comercial de la compañía, con el propósito de aprovechar la aportación efectuada en los ejercicios fiscales anteriores, y emprender en las actividades operativas, dada las operaciones económicas que están autorizados a ejecutar.

6.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración que he llevado a mi cargo, hemos cumplido con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia, la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

Byron Ramírez Añazco
GERENTE GENERAL